Extranjero.

Trimestre. 20

Semestre. . 36 "

Unaño. . 64 »

as últimos precios cou el aumento

Pascual Aguilar, libreria, calle de

Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados,

Núm. 1092.

etcétera, à precios convencionales.

Año IV.

Forreo

espirale cortatil

arruajes , poleas,

t, cons

s mara-

s con ello

llos.

lle de San

abia, calle

n Font

snacio Sol-

ds y D. Fer. nia: D. Ma-

os. - Grao:

tura.-Li-

rnesto La-

imento muy

OS ALBUMI-

lables en todas

pectos, en

s enfermed

y en genera

ior at misme

nen el dia d

rmedades de

era la diatesis

ños los haco-

es físicos qu

tenian por in

iones emplea-

icos, plaza del

icores.

s acaba de a

ardientes anis.

o autor.

los analisis

AS,

SOLUCION QUESADA.

se la cuarta plana.)

LOS HOME RULERS DE IRLANDA.

estension real del nuevo movimiento, y e-Rulers deben à esta ignorancia mas sendada victoria. Las preocupaciones ales que ciegan à los escritores ingleel habito que tienen de imaginarse que las cuestiones les son conocidas sin dad de estudio, los arrastra continuaà las faltas de esos generales que resen reconocer al enemigo y calcular sus En el primer inslante, el movimiento fracasado a su juicio, y decian en son a: «No cuajara; es un resbalon sobre mana. Hoy que el partido del «Home-

anmenta en fuerza, exclaman: «¿Sesenombres pueden esperar la victoria en un iento que cuenta 658 miembros?» Imala prensa inglesa que Mr. Butt Hevaria ribana uno de esos bills destinados á pultados y à resucitar periódicamente los años, sin que pueda hablarse dueste intervalo sobre el asunto, como e con el bill sobre el sufragio de las res. Pero nadie entre los Home-Rulers si en emplear sa partido en tan ridiculas

scientos hombres tienen facilmente mas is opiniones especulativas y representan stritos desparramados en la superficie an gran imperio, y cuyos intereses se dalen entre si. Aqui, empero, no se trata fera de sesenta miembros unidos por inles de casualidad; estos hombres repreabn un pueblo y son enviados al Parlamenara defender lo que este pueblo tiene de sigrado, su independencia. Por otra len producirse crisis, en donde, la espresion del canciller de l'Echia, a propósito del Consejo administrativo mal de Suez, los votos se pesan y no se

mentineamente, el plan de los diputairlandeses está combinado de modo á m mas sobre el pais que sobre la Asamibras à Irlanda, que esperan concluirá por molar en toda su extension los del Homey incia el pueblo inglés, cuyo apoyo de ganar, apelando constantemente à puede negar que la idea del «Homeprogresa en las simpatías del público. landa el que necesita un apoyo ó un do eleva sus ojos à los Home-Rulers: si ono mas humilde denuncia una injustipelan en la Camara; todos los proyectos que han presentado, tienen por objeto res general, particularmente de las abajadoras. Son obras bien terminapresentan un carácter práctico. Tauncipales, sobre la educacion univer-

en de su mérito intrinseco, estos probeuen continuamente al público en | 80 y embarazan la marcha del gobier-

de la mano; si resisten, el puebto se irrita y mente en sus manos la mayor parte de los los amigos del ministerio menean la cabeza | grandes centros de la politica y de los negoy dicen: «Haceis mala política, jugais el juego de los Home Ruler» Propone la demora? Pues los irlandeses contestan que falta tiempo para ocuparse en los negocios de su pais y prensa inglesa no ha comprendido nun- piden que se les permita regir su casa.

Los Home-Rulers estan bien lejos de erigir | cion de Manchester, donde el candidato lien sistema el hecho de relienar la Camara de beral Mr. Jacobo Bright, hijo de Mr. John proyectos de ley; no tienen necesidad de re- Bright, y el candidato conservador Mr. Pocurrir à tal maniobra. El Parlamento sucum- well, convencidos de la imposibilidad de salir be hajo el peso de sus numerosas atribucio- bien sin el apoyo de los Home-Rulers, se nes, y los hombres de los partidos más opues | comprometieron á votar la proposicion de tos reconocen que hay que hacer «alguna | Mr. Butt relativa à Irianda. Mr. Bright fué cosa» para disminuir el trabajo; empiezan | elegido. Estos resultados, las discusiones y ahora à comprender la necesidad de hacer en | las simpatias que provocan, impulsan poderoun tiempo determinado calguna cosa» en samente las cuestiones irlandesas hácia una sentido del Home-Rule, pero sin ir, como | feliz solucion. ellos dicen, «demasiado lejos». El espantajo del desmembramiento del imperio es el único | pié, activa, resuelta, unida. Nadie puede obstaculo para el aligeramiento de la nave del preveer el porvenir que le está reservado: Estado. Pero la fuerza de las cosas debe | como los pasados esfuerzos, puede tambien llevar antes de pocos años modificaciones | fracasar el presente, pero es indudable que profundas en las atribuciones del Parlamento. El dia en que el pueblo vea claramente la necesidad de ciertas reformas y los Home- mejor inteligencia, guiada con mayor arrojo Bulers lieguen à hacersela comprender, se dará seguramente un gran paso.

conserve su fuerza, el Gabinete podra oponerse à las reivindicaciones de los Home-Rulers; pero cuando la mayoría actual habra u que sesenta; esto es palmario, sobre sufrido las modificaciones de sus antecesoras; rona. cando los últimos no se hallan unidos | cuando las elecciones parciales y las defecciones la habrán mermado; cuando los jefes del partido liberal verán acercarse el momento en que la intervencion de los Home-Rufers serà de un peso decisivo, ¿qué sucederá? ¿Ofreceran ellos mismos satisfacer las aspiraciones de los Home-Rulers? Ciertamente que no; pero tampoco dejarán de ofrecer a sus partidarios cargos públicos y «buenas medidas» para la Irlanda, y si estos ofrecimientos fueran rechazados, si por el contrario tan solo sirvieran para consolidar en su fé al partido irlandés, ano podria esperarse una nueva edicion de aquellas maravillosas trasformaciones de ánimos, que dieron por resultado la emancipacion católica, «el desestablecimiento» de la Iglesia, y tantas otras medidas, que eran coni sideradas poco antes como absolutamente a La Camara es el vehículo que lleva sus | irrealizables? Y si este retorno de la opinion coincidiese, lo cual no es imposible, en el estado de plétora legislativa, que, como la experiencia acredita, suele ocasionar peligros exteriores y los descontentamientos interioslicia y à su interes; y en verdad, que | res, ¿seria de extrañar que en la misma Inglaterra se oyesen voces numerosas en favor de las aspiraciones de Irlanda?

Cuando eso suceda, no faltará un ministro capaz de sostener, «que la cuestion ha sido hasta ahora mal comprendida, y que el metida por un tiranuelo de aldea, ellos | interés de Inglaterra lo mismo que en el de Irlanda, exigen que se haga justicia à las reclamaciones de este último pais.

Hoy mismo se hallan en Inglaterra apoyos de immenso valor. Durante los últimos treinta años un nuevo clemente político ha sido los bills sobre la pesca, sobre l's implantado modestamente y sin ruido; cenlos, sobre el jurado, sobre los privile- tenares de millares de irlandeses se han establecido en la Gran Bretaña, y gracias á su actividad, han adquirido con el derecho de ciudadanos autoridad y riquezas.

La «confederacion de los Home-Rulers para Inglaterra» que han formado, constituye anterior.

| los orangistas gritan que los jusistas lo llevan | ses de Inglaterra y de Escocia; tiene literal- | do de una potencia extranjera y usare de él en | | cios, y ha hecho triunfar en Dundee, en Newcastle, en Durhan, en Tynemouth, en Cardiffy en una docena de otras circunscripciones, candidaturas importantes de amigos de Irlanda. Citaremos especialmente la reciente elec-

DIARIO POLÍTICO

Valencia: Viernes 27 de Agosto de 1880.

INTERESES MATERIALES.

Tal se presenta Irlanda á nuestros ojos: de ninguna de las empresas de Irlanda ha caminado tan felizmente, ni sido concebida con y sostenida con más sinceridad.

Si los hijos de este noble pais quieren ver En tanto que nada turbe la serenidad del por sin llegar el dia del triunfo, pueden no cielo político, y que el partido ministerial olvidar que el porvenir depende ante todo de ellos mismos, de su abnegacion, de su prudencia, de su valor, de su perseverancia, de su respeto à la ley y su fidelidad à la co-

MINISTERIO DE GLACIA Y JUSTICIA. PROYECTO DE LEY REFORMANDO EL EÓDIGO PENAL.

(Continuacion.)

TITULO V.

DE LAS FALSEDACES. CAPITULO PRIMERO.

De la falsificacion de la firma o estampilla Real, firmas de los ministres, sellos y marcas.

SECOLO VINERA De la falsificacion de la ma obstampilla Real y firmas de los ministros.

Art. 278. El que falsificare la firma ó estampilla del rey ó del regente del reino, ó la firma de los ministros de la Corona, será castigado con la pena de cadena temporal.

Art. 279. El que falsilicare la firma ó estampilla del jefe de una potencia extranjera ó la firma de sus ministros, será castigado con la pena de presidio mayor, si hubiere hecho el culpable uso en España de la firma ó estampilla falsificada; y con la de presidio correccional en sus grados medio y máximo, cuando hubiere hecho uso de ellas fuera de España.

Art. 280. El que à sabiendas usare firma ó estampilla falsa de las clases à que se refieren los articulos anteriores, incurrirá en la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada en los mismos para los falsificadores.

SECCION SEGUNDA.

De la falsificacion de sellos y marcas.

Art. 281. El que falsificare el sello del Estado, será castigado con la pena de cadena tem-

El que à sabiendas usare el sello falso del Estado, será castigado con la pena inmediatamente inferior en grado à la señalada en el párrafo

ste acepta alguno de esos proyectos, | una vasta asociacion electoral de los irlande- | Art. 282. El que falsificare el sello del Esta- | si la moneda falsa imitada fuere de vellon.

España, será castigado con la pena de presidio mayor; y con la de presidio correccional en sus grados medio y máximo, si hubiere hecho uso de él fuera del reino. Art. 283. El que, constándole la falsedad de

los sellos de que se trata en los dos articulos anteriores, y sin haber tenido parte en su falsificacion, se sirviere de ellos o los usare, será castigado con la pena inmediatamente inferior á la señalada en los referidos articulos para los falsilicadores.

Art. 284. La falsificacion de las marcas y sellos de los fieles-contrastes será castigada con la pena de presidio mayor y multa de 250 2.500 pesetas.

Art. 285. Con la pena señalada en el articulo anterior serán castigados los que á sabiendas expusieren à la venta objetos de oro ó plata marcados con sellos faisos de contraste.

Art. 286. La falsificación de los sellos usados

por cualquiera autoridad, tribunal, corporacion oficiat ù oficina pública, será castigada con la pena de presidio correccional en sus grados minimo y medio y multa de 150 à 1.500 pesetas. El solo uso de esta clase de sellos, à sabiendas de que son falsos, se castigará con igual pena, si tuvieren por objeto el lucro con perjuicio de los fondos públicos; en otro caso, se

impondrá al culpable la pena inmediatamente inferier en grado. Art. 287. La falsificacion de los sellos, marcas y contraseñas de que se usa en las olicinas del Estado para identificar cualquier objeto è

para asegurar el pago de impuestos, será castigada con la pena de presidio correccional en sus grados minimo y medio y multa de 150 á 1.500 pesetas. Art. 288. Si las falsificaciones de que tratau

los dos articulos anteriores se hubieren verificado sin emplear timbre, ni sello, ni otro instrumento mecánico propio para la falsificación, se impondrá al culpable la pena inmediatamente | neda. inferior en grado á las señaladas para aquellos Art. 289. La falsificacion de sellos, marcas,

billetes ó contraseñas que usen las empresas ó establecimientos industriales ó de comercio, será castigada con la pena de presidio correcional en sus grados minimo y medio. Art. 290. Será castigado con la pena de ar-

resto mayor en su grado máximo y multa de 125 à 1.250 pesetas: 1.º El que usare una marca de fábrica, de

comercio ó de agricultura sin haber obtenido el correspondiente certificado de propiedad. 2.º El que aplicare su marca ó distintivo á

productos diferentes de aquellos para los cuales fué concedida. 3.º El que variare sin la debida autorizacion.

en todo ó en parte, la marca que le fue otorgada. 4.º El que usare una marca imitada en tér-

minos que el consumidor pueda fácilmente incurrir en equivocacion ó error, confundiéndola con la verdadera y legitima.

el que hiciere desaparecer de cualquier sello, billete ó contraseña la marca ó signo que indique haber ya servido ó sido inutilizado para el objeto de su expendicion.

El que usare à sabiendas de esta clase de sellos ó contraseñas incurrirá en la multa de 125 à 1.250 pesetas.

CAPITULO II.

De la falsificacion de moneda.

Art. 292. El que fabricare moneda falsa de un valor inferior à la legitima, imitando moneda de oro ó de plata que tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado medio à cadena perpètua y multa de 2.500 á 25.000 pesetas; y con la de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas,

Art. 293. El que cercenare moneda legilima será castigado con la pena de presidio mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas, si la moneda fuere de oro ó plata; y con la de presidio correccional en sus grados minimo y medio y multa de 125 à 1.250 pesetas, si fuere de vellou.

Art. 294. El que fabricase moneda fals i del valor de la legitima, imitando moneda que tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 à 2,500 pe-

Art. 295. El que fabricare moneda falsa, imitando moneda que no tenga curso legal en el reino, será castigado con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 296. El que cercenare moneda legitima que no tenga curso legal en el reino será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en el minimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 297. Las penas señaladas en los articulos anteriores se impondrán en sus respectivos casos à los que introdujeren en el reino moneda falsa.

Con las mismas penas serán castigados tambien los expendedores de moneda falsa, cuando exista connivencia entre ellos ó los falsificadores ó introductores.

Art. 298. Los que, sin la connivencia de que habla el articulo precedente, expendieren monedas falsas ó cercenadas que hubieren adquirido sabiendo que lo eran, para ponerlas en circulación, serán castigados con la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 299. El que habiendo recibido de buena fé moneda falsa, la expendiere despues de constarle su falsedad, será castigado, si la expendicion excediere de 125 pesetas, con la multa del tanto al triplo del valor de la mo-

Art. 300. Serán castigados como reos de tentativa de los delitos de expendicion de moneda falsa, aquellos en cuyo poder se encontraren monedas de dicha clase que por su número y condiciones se infiera razonablemente que están destinadas á la expendicion.

CAPITULO III.

De la falsificacion de billetes de Banco, documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos timbrados, cuya expendicion este reservada at Estado.

Art. 301. Los que falsificaren billetes de Banco ú otros titulos al portador, ó sus cupones, cuva emision hubieresido autorizada por una ley del reino, o los que los introdujeren, serán castigados con la pena de cadena temporal en su grado máximo á cadena perpetua y multa de 2.500 á 25.000 pesetas.

La misma pena se impondrá á los que los expendieren en connivencia con el falsificador ó introductor.

Art. 302. Los que, sin estar en relacion con Art. 291. Incurrirà tambien en la pena de los falsificadores ó introductores, adquirieren, arresto mayor y multa de 125 à 1.250 pesetas, para ponerlos en circulacion, billetes de Banco à otros titulos al portador, ó sus cupones, sabiendo que eran falsos, serán castigados con la pena de cadena temporal.

Art. 303. Serán castigados tambien con la pena de cadena temporal los que falsificaren en España billetes de Banco ú otra clase de titulos al portador, ó sus cupones, cuya emision este autorizada por una ley de un pais extranjero ó por una disposicion que tenga en el mismo fuerza de ley.

En la misma pena incurrirán los que los introdujeren o expendieren estando en relacion o connivencia con los falsificadores.

Art. 304. Los que, sin estar en connivencia con los falsificadores ó introductores, expendieran billetes de Banco à otros títulos al portador ó sus cupones, comprendidos en el articulo anterior, que hubieran adquirido para

senciaron lo ocurrido, dando lugar á que por Moridad se reconviniese al cabo por el acto le julio de 1878. peluoso que habia cometido.»

ero querido Vitorio, ;por Maria Santisima! cabo se fué à la taberna de sus adversarios, do esta circunstancia y por ganar tiemela lenias adversarios, un hombre como tu, amable como tú, tan guapetou como tú, buen alcalde como tú, tán alegro como tú..?) or lo que llevo dicho, comprendera usted suelto de El Mercantit es inexacto, y

mado solamente à desprestigiarme...» ma, homore, quiá! Si tú no necesitas que prestigien, si lo estás ya desde que tu la se han de salir los comisionados de Astorias, pueblo sabe tus aliciones, y siente sobre si por acaso nace una hembra.» sulas el peso de tu humanitaria autori-

pues no es cierto que se maltratara á Passecretario, ni à vecino alguno, ni à la glado. rdia civil. a Airen ustedes que remononos. Parece que no

o un plato en su vida.) antes al contrario, esta fuerza proporal vecindario un espectáculo desagradaa sa comportamiento con la autoridad mu-

ordice V. formal? Pero hombre, ¿qué especal que calabazas, si se fueron derechitos Contrar creyendo seguramente que habian contrarlo à V. en ella?)

dats, el que suscribe, respetan lo la vode los electores, á nadie se le ha cuarcomo supone el suelto, cuyo autor avere para demandarle ante los tribuna-

Homaron apuntes sobre las personas que aun con sus demás compañeros. de Toreno, baron de Covadonga y Jove y Hèvia, asegura, por el contrario, que reino en la conferencia la mayor unidad de miras y el acuerdo

más completo. En este asunto cada colega ministerial tira Vilorio mio. ¿Cómo había de creer el cabo por su lado; de suerte que en la prensa oficiosa

-Refiriéndose El Correo à la reunion de los

comisionados de Astúrias, dice: «La conferencia ha durado dos horas próximamente. El señor conde de Toreno quedo en ver al Sr. Cánovas, y siendo esto asi, se trata seguramente de ver cuándo, cómo y por que puer-

Ya lo ha resuelto La Correspondencia anoche. Los comisionados de Astúrias se quedarán en un rincon de la estancia, reducidos á meros da, ni à mi esposa, ni al juez municipal, espectadores, y de este modo todo queda arre-

-Dice La Politica, que nosotros queremos encontrar contradiccion entre el decreto de 1875 y el que lleva la fecha del 22 de agosto sobre el principado de Astúrias. No es que queremos, sino que, como todo el mundo, hemos encontrado la contradiccion sin tomarnos gran motestia. En 1875 decia el Sr. Canovas: «El principado

de Astúrias ha sido titulo constante de los primogenitos de nuestra monarquia, sin distinción de varones in hembras, y ei propio Sr. Cánovas dijo en 1889 «que el principado le han obtenido las hembras, solo à falla de varones, cuando los monarcas han tenido á bien conce-

Si esto para La Politica significa lo mismo, de-

la comisien por la parte de los señores conde aspecto que dias anteriores, si bien á la hora de mos en el consolidado.

Se espera de un momento á otro al señor ministro de Goberna ion.

C. y B.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA CARTAS PARA «EL COMERCIO».

. Paris 21 de agosto de 1880.

El Canal de Panamá. - El doctor Companyo se ha ocupado de la organización del servicio sanitario del canal interoceánico de Panamá. La celebracion de la junta general ordinaria convoprimera parte de su trabajo comprende un es- | cada para el dia 22. tudio general del istmo, su aspecto, su descripcion sumaria, una exposicion de sus recursos, y su geografia. Consagra un capitulo á la pobla-

cion de Panamá. Aborda, euseguida, el autor, la cuestion de climatogia, basandose en los datos meteorológiaclimatacion y deduce de ellas las consecuencias naturales para llegar à la nosologia, necesariamente sometida à las influencias climatericas. Refuta, en fin, algunos errores acreditados hasta hoy sobre la pretendida insalubridad del istmo de Panamà, como lo ha dicho siempre nuestro ilustre compartiola, M. Lesseps, seguu sus

observaciones directas. La segunda parte de la memoria del Sr. Companyo está consagrada enteramente à la organizacion del servicio médico en todas sus aplica- | francés, en la secretaria de esta junta.

La bolsa, con escasa diferencia, con el mismo | Vatencia 26 agosto 1000.—p. O. do D. Z., Juan J. Xi- ||

Gobierno militar de la plaza y provincia de Vajunio ultimo presento instancia en este centro sulicitando documentos de su hermano, soldado que vision de los obispados vacantes. fue del ejercito de Cuba, se servira presentarse en este centro para hacerle saber el resultado de so peticion.

Vatencia 26 agosto de 1880. - D. O. de S. E., El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Aimenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Casino Nacional. - Por acuerdo tomado en junta directiva, se proroga para el dia 29 del actual la

Lo que se anuncia para conocimiento de los se-Valencia 20 de agosto de 1880.-El secretario, Isidro Canizares.

La sociedad de Lo Rat-Penat ha dispuesto crear cos más precisos. Fija asi las condiciones de la en el local de la misma una siblioteca, compuesta especialmente de obras Valencianas ó que se rela cionen con nuestro antiguo Reino, invitando al efec o à los socios para que contribuyan con alguna obra à creacion de la citada Biblioteca.

Junta de las Escuelas de Artesanos -Patronato de Aprendices, de Valencia. - Desde el dia 1.º del próximo. proximo mes de setiembre, de siete y media à nueve de la noche en todo, los dias no feriados, estará abierta la matricula para el curso de 1880 à 1881 de las clases de 1.ª enseñanza, música, dibujo y

El Consejo de ministros celebrado hoy, se ha ocupado extensamente de las próximas elecciones; de la actitud de los fusionistas; lencia. - Maria Modesto Monterde, que en 30 de | de la circular de los moderados y de la pro-

BOLSA DE HOY.

۱	Renta del 3 por 100		19.90
١	Exterior		20.60
ı	Bonos del Tesoro		
ı	Subven. de ferro-carriles.		THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW
١	Cámbio sobre Londres		
	Id. sobre Paris		

Madrid 26, 9-30 n.

Han sido presos en Málaga seis in livíduos como propagandistas de una hoja internacionalista.

Los generales Sres. Jovellar y Martinez Campos han celebrado una larga conferencia. Es completamente inexacto el rumor que

ha circulado de disidencias entre los fusionistas y el Sr. Balaguer. Este señor saldrá de esta corte el sábado

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres 8, junto al jardin de Roca,

omacal, y anis an en Europa, ruz de Mislata, vorecedores pa-ales establecicclusivo de qu iche,

s el Correo.

Iuinas de coser económicos co-

·es LARROYA. tracion a

11. el modicam,

mayor y multa de 1.500 à 15.000 pesetas. Art. 305. Los que habiendo adquirido de | coaccion. buena fe billetes de Banco à otros titulos al portador, o sus cupones, comprendidos en el articulo 301, los expendieren sabiendo su falsedad, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado minimo y muita de 250 á 2.500 pe-

setas. Si tos billletes de Banco, titulos al portador o sus cupones fueren de los comprendidos en el art. 303, la pena será la de arresto mayor en sus grados minimo y medio y multa de 250 a

2.500 pesetas. Art. 305. Los que falsificaren ó introdujeren en el Reino titulos nominativos ú otros documenlos de crédito, que no sean titulos al portador, cuya emision esté autorizada en medio de una ley, serán castigados con la pena de cadena temporal y multa de 2.500 à 5.000 pesetas.

emision esté autorizada por una ley de un pais | en el salon de Córtes de esta Excma. Audienextranjero, o por una disposicion que tenga en el mismo fuerza de ley, y los que los introdujeren en connivencia con los falsificadores, serán castigados con la pena de presidio mayor en su grado medio à cadena temporal en el minimo.

Art. 308. El que à sabiendas negociare ó de cualquier otro modo se lucrare, con perjuicio de tercero, de un titulo falso de los comprendidos en los dos articulos precedentes, incurrirá en la pena de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 150 à 1.500

peselas. Art. 309. El que presentare en juicio algun titulo nominativo ò al portador, ò sus cupones, constandole su falsedad, incurrirá en la pena de presi lio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 125 à 1.250 pesetas.

Art. 310. El que faisificare papel sellado, sellos de telégrafos ó de correos, ó cualquiera otra clase de efectos timbrados, cuya expedicion esté reservada al Estado, será castigado con la

pena de presidio mayor. Ignal pena se impondrá á los que los introdujeren en el territorio español ó á los que los expendieren en conniveencia con los falsificadores ó introductores.

Art. 311. Los que, sin estar en relacion con los falsificadores ó introductores, adquirieren à sabiendas papel, sellos ò efectos falsos de la clase mencionada en el artículo anterior para expenderlos, serán castigados con la pena de presidio correccional y muita de 150 à 1.500 pe-

en el articulo anterior los expendieren sabien- un señor concejal para que se dejara sin efecto do su falsedad, incurrirán en la pena de arresto | dicha permuta. mayor en su grado máximo á prision correccional en se grado minimo.

del quinto al décuplo del valor del papel ó efec- piedad de dicha casa á D. Francisco de Paula tos que hubieran usado.

(Se continuara.)

DISPOSICIONES OFICIALES.

administracion una competencia suscitada entre | za que les había causado, y pidiendo volviera á el gobernador de Madrid y el juez de primera la comision de Beneficencia y Sanidad para su instancia del Colmenar Viejo.

Ministerio de Hacienda.—Real orden de 7 de agusto, declarando subsistente la carga de justicia de 4.421 pesetas 74 centimos que figuran en los presupuestos generales del Estado á favor del duque de Bervirck y Alba.

Ministerio de la Gobernacion.-Real orden de 31 de julio, disponiendo la fusion de les ayuntamientos del Marquesado, de Arguero y Campo de Suso, provincia de Santander, y dictando reglas para la ejecucion de esta órden.

-Otra de id. id., revocando una providencia del gobernador de Barcelona de la alzada interpuesta por el alcalde de Bruk, en un interdicto de recobrar un pozo.

GENERALES NOTICIAS LOCALES Y

Hemos tenido ocasion de ver unas papeletas en las que-el señor Alcalde llama á varios sugetos á las Casas Consistoriales para la práctica de ciertas diligencias referentes á consumos. Como dentro del periodo electoral ciertas dili-

gencias suelen parecerse mucho à coacciones, y los conservadores no se pasan de escrupulosos, sobre todo en esta tierra de caciquism), no se-EL HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA no contiene acido alguno,

de la Merced, núm. 7, y en todas las demes farmacias.

muy económicos, garantidos y con certificado de legitimidad.

Se admiten en cambio los usados, siendo de buen autor.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco,

en partidas menores,

y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. D. Francisco Castell, ex profesor de Industia rural.

PRECIO: d. 30 000 kilógramos arriba, 125 rs. (les 100 kiló-

Se veuden en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

135 rs. (gramos.

Trenor y Compania.

Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química.

Al contado, tomando el guano en la báscula.

Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura.

en el estomago é instentinos.

DA. - Boteila 6 rs.

por cu, a razon se preficie à todas las sales cuyo uso produce trastornos

Gran surtido de los mas superiores que se fabrican en Europa, á precios

Elegantes accesorios para los pianos, y musica de piano baratísima.

Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadia de San Martin, 14.

Calidad y precio unificados.

ponerlos en circulacion, sabiendo que eran fal- | ria extraño que las citaciones aludidas tuvieran | dan algunos litros de agua á las religiosas de | se serán castigados con la para de presidio por objeto la busca de votos, siendo los consu- Santa Ursula. mos el comodin que allane el camine de la

Y como el Sr. Botella debe estar y estará -seguramente enterado de los manejos del señor Alcalde y compañeros en Cánovas, le advertimos que, siempre vigilantes, nos hallamos dispuestos, en cumplimiento de nuestra mision, à denunciar ante la opinion pública y aconsejarque se denuncie à los tribunales todo abuso cometido por la autoridad ó sus delegadas.

-Segun nos asegura un testigo presencial, el daño causado por los últimos pedriscos en Venta del Moro, Utiel, Requena y los contornos, se calcula en catorce millones.

-La segunda denuncia de nuestro apreciable colega La Señera, cuya vista debia tener lugar hoy, ha sido retirada por el señor fiscal de im-

La vista de la tercera denuncia, ò sea la motivada por la publicacion de una carta del setivos de crédito que no sean al portador, cuya | nor Nocedal, tendrá lugar el dia 31 del presente

Está encargado de la defensa su director el distinguido jurisconsulto D. Gaspar Thous.

do el infinito número de sesiones que fueron necesarias para reformar el reglamento de la casa de Socorro; los votos particulares, proposiciones y debates, cuyo resultado no fué otro (que sepamos) que el haber tenido una porcion de meses sin satisfacerles sus honorarios á los dependientes de dicha casa. Pues bien; despues de aquella interminable série de peripecias, y cuando todo parecia haberse normalizado, salimos ahora en que el reformado reglamento no está aun vigente, y que la proposicion de nombrar en definitiva el personal facultativo de no pasó (hace cuatro meses) á la comision de

correccion de estilo. de algunos profesores, nombrandolos en propiedad, mientras se relega al olvido á otros no menos diguos.

¡Cosas! ¡Cosas! ¡COSAS!

--Hé aqui la reseña de algunos de los acuerdos que se tomaron en la última sesion del municipio y que lo avanzado de la hora en que terminó no nos permitió insertar en nuestro nú-

mero de aver. de Instruccion pública respecto á la permuta en- farmacéuticos otra cuota por la venta de los apa-Art. 312. Los que, habieado adquirido de | Ere los profesores Sres. Mateo y Fernandez | ratos, enseres ú objetos de inmediata aplicacion buena fe efectos públicos de los comprendidos Ollero, por el cual se desestima lo propuesto por curática á que se refiere el art. 12 de la orde-

Se dió cuenta del dictamen de la Junta municipal de sanidad, en el que con arreglo á los ar-Los que meramente los usaren teniendo co- ticulos 6.º y 10 º del Reglamento vigente de la canocimiento de sufalsedad, incurriránen la multa | sa de Socorro, se proponia para director en pro-Alafont, que la desempeña en la actualid id interinamente, en atencio á su antigüedad y á los infinitos servicios que tiene prestados al Municipio, y para médico primero de la misma, á don

José Maria Saval. Antes de que la presidencia tuviera tiempo, terminada la lectura de este dictamen, para pre-Presidencia del Consejo de Ministros.-Real guntar si se aprobaba, varios señores concejadecreto de 7 de julio, decidiendo en favor de la les pidieron la palabra, manifestando la extrañeestudio, como asi se acordó, á pesar de los deseos bien claramente manifestados por la Alcaldía de

que se aprobase en el acto. El acuerdo del municipio nos veda por hoy emitir nuestro parecer en este asunto, que está llamado á proporcionar muy buenos ratos, y del que nos ocuparemos à su tiempo con el detenimiento que su importancia requiere.

Se acordó pasara á informe de la comision de Carceles una comunicacion de la autoridad civil de la provincia, referente al aumento de estancias de presos pobres en el Hospital provin-

Leida una comunicacion del alcalde del barrio 16.º de Serranos, en el que se dá cuenta de los perjuicios ocasionados á los campos por la tempestad del dia 21, se comisionó à la de Policia rural para que instruya el oportuno expe-

Se dispuso suspender la ejecucion del acuerdo en que disponia fuesen retirados los puestos de venta de la calle del Trench, y en vista de la exposicion dirigida al Ayuntamiento por aquellos vecinos, oir el informe de las comisiones de

Policia Urbana y Repeso. Pasó á informe de la comision de Aguas potables la solicitud del Sr. Moles para que se conce-

Acto seguido se procedió à la designacion de los locales en que se han de instalar los colegios electorales para las próximas de diputados de

provincia, en la forma siguiente: 1.º Distrito del Mar, Colegio de! Patriarca. 2.º Colegio de Santo Tomás.

1.º San Vicente, colegio del Arte Mayor de la Seda. 1.º Mercado: Seccion primera, casa Vestua-

rio; segunda, casa capitular de Ruzafa. Tras un animadisimo debate, en que tomaron parte los Sres. Pascual y Genis, Fuster (D. Pedro), Saura y Alapont, se acordó aprobar en definitiva el dictamen emitido en el expediente formado al medico de la casa de Socorro, Sr. Saval, por el que se separa á este de dicho

La sesion terminó á más de las ocho y media de la noche.

-Por el interés que tiene para los que por profesion ó necesidad se dediquen á especulaciones bursátiles ó tienen que hacer operaciones mercantiles, copiamos el articulado de una real orden del ministerio de Hacienda que pu-

blica la Gaceta: «Primero. Que se modifique la real orden -Nuestros lectores no habrán quizás olvida- de 25 de junio, emitiéndose desde luego seis c ases de pólizas de Bolsa para operaciones al contado, sirviendo la cuarta clase de 3 pesetas para las operaciones desde 200.0000 pesetas un céntimo nominales à 300.000; la quinta de 4 pesetas para las de 300.000 un centimo à 400.000, y viniendo á ser sexta y séptima clase y respeclivamente las que designaba como de cuarta y quinta en la precitada real orden.

Segundo. Que las pólizas para préstamos con garantia de efectos públicos de que trata la referida real orden sean de octava clase.

Y tercero. Que las pólizas para operaciones dicha casa, se ha hecho con arreglo à lo que | à plazo se empleen tanto en las de compra como previene el reglamente antiguo, pues el moder- en las de venta de cada una de las que se contraten, estendiéndose en ellas los documentos que sirme el comitente à favor del agente, y Entre tanto se propone premiar los servicios que si bien los demás documentos que por efecto de ese mismo contrato se cursen entre el agente y el comitente son independientes de la póliza para el objeto del impuesto, deberá entenderse asi solo en el caso en que se refieran á operaciones formalizadas en pólizas correspon-

-El señor jefe económico de esta provincia ha puesto en conocimiento del señor síndico del gremio de farmacéuticos de esta capital, que el Se aprobó el dictámen emitido por la comision rey se ha servido disponer que no se exija á los

Con esto ha quedado satisfactoriamente resuelta la exposicion que varios señores farmacéuticos tenian presentada en el ministerio de Fomento.

-En el diario oficial de la vecina República se ha publicado, con fecha 21 del actual, un ligente» que socorrieron durante la noche del 29 al 30 de enero último á los buques franceses «Sainte-Germaine» y «Ayax» cerca de Palamós. Al comandante de la Catrigra D. Juan Bonanza se le ha conceando m bora de oro, y de plata al afferez de fragata D. Juan Calsamilla y al contramaestre D. Julian Gomez.

-Cada dia se conocen detalles mas desconsoladores sobre los efectos producidos por la tormenta del sábado. En una casa de las que hay aisladas en el arrabal de Masamagrell, se desplomó por completo la pared lateral de la

Apoyada sobre dicha pared habia una cama, en la que dormia el sueño de la inocencia un niño de pechos. La tempestad, que arrojó multitud de escombros cercando el lecho, respetó al dormido. El niño, como 10 podia apreciar la gravedad del peligro, ni siquiera despertó.

En otra casa arrancó de cuajo la tempestad todo el tejado, y nada sufrieron sus moradores. Las tejas de esta casa anduvieron dando tumbos hasta mas de cien metros de distancia.

-La escampavia Pronta, de la division de guarda-costas de Málaga, ha apresado en aguas de Fuengirola un bote contrabandista con 11 buatos de tabaco.

-Los guardias municipales alojaron anteayer en Serranos à un sugeto que tenia cuentas pendientes con los tribunales.

El mismo destino tuvo un sugeto de mala catadura, que completamente indocumentado vagaba á las tres de la madrugada de ayer por la calle de Ercilla.

-Un cangrejo indiscreto.-Hace dias que un [] amigo nuestro, que llamaremos A. G., volvia, fue conducida al Hospital una pobre maio de San Sebastian trayendo consigo unas docenas de cangrejos para regalarlos á sus ami-

Una señora, naturalmente muy linda, se hallaba sola con él en el departamento del camino

Un momento despues de haberse paesto en marcha el trea, vió con asombro A. G., que su encantadora vecina daba muestras de la más viva inquietud y le miraba hasta con cierta obs-

En vano se pregantaba el motivo de esta matinacion. nera de obrar, bien extraña por cierto, en una señora, que en los primeros momentos habia dado señales de una galanteria discreta, aunque

De pronto se levanta furiosa la dama esclareservada.

-¡Es V. un insolente! acentuan lo estas pala. mando. bras para darles mayor fuerza sin duda alguna,

con dos sonoras bofetadas. A. G., sin saber lo que le pasab: , le preguntó à què debia aquel favor tan inusitado.

-¡Caballero, me ha pellizcado V. ya dos veces! contestó la señora con la mayor indigna-Por casualidad, las miradas de nuestro amigo se fijaron en aquel momento en su saco de

viaje. Se habia abierto. Un magnifico cangrejo se movia sobre el alivio sin postracion, una caracion rapida

asiento. -Mire V., señora, dice A. G. La dama se dignó lanzar una carcajada homérica. Nuestro amigo no tuvo aliento para

acompañarla en su alegria. -A las siete de la mañana de ayer, fué curado en la casa de Socorro un sugeto que habia sufrido una leve lesion, trabajando en una máquina de aserrar madera de la plaza Llano de la

Verificada la cura se le trasladó á su casa por los dependientes de la autoridad.

-Segun nota recibida de la junta erectora del monumento del rey D. Jaime el Conquistador, asciende lo recaudado en la féria de julio último, á setenta y tres mil ochenta y ocho reales, suma que escede á la de años anterio-

Con sumo gusto damos conocimiento de este resultado á nuestros lectores, pues demuestra evidentemente el buen deseo de los valencianos por tributar un humilde homenaje, hacia aquel glorioso monarca.

-A la una de la madrugada de ayer fueron avisados los guardias municipales de que en la plaza de Mirasol habia un cadaver.

Personados inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y reconocido el atua, pronto se convencieron de que no estaba muerto, sino profundamente dormido á consecuencia de una papalina terrible.

En su consecuencia se le almacenó en el

-El mártes último, y á altas horas de la nointrépidos oficiales de la cañonera española «Di- | che, se promovió un morrocotudo escándalo en mor, que con sus indecorosos dichos y cantares no dejaban descansar à los tranquilos vecinos de la misma. Aires nacionales, canto flamenco, etc., fueron

el asunto de la fiesta, despidiéndose del paciente público con el voceo imitacion al de algunos animales. No podemos menos de acoger las justificedas

quejas que de los vecinos de la indicada calle hemos recibido, lamentándonos que no diera fin à aquel espectáculo algun agente de la autoridad, evitándoles la molestia de oir tan desarmónicas notas y frases tan mal sonantes.

-Ayer mañana ocurrió en la calle del Molino de la Robella un hecho cómico-trágico, que pudiera haber tenido fatales consecuencias.

El dueño de la casa número 2, que notó la insislencia con que un joven miraba à una de las trabajadoras de su taller, calculando que era muy poco admirar tan solo una estrella, quiso ensancharle el horizonte, y al efecto le propinó un soberano bofeton que le hizo ver todo el sistema planetario.

La oportuna intervencion de los agentes de la autoridad, impidió que el lance tuviera con-

-En Palma de Mallorca han aparecido durillos de oro falsos de los de 21 réales y cuartillo. Por si acaso les da la humorada de hacer un viaje, diremos que se distinguen en lo siguiente: están muy bien grabados, la fecha que llevan es el año 1774, tienen el mismo peso que los verdaderos, y solo se distinguen de estos por su color amarillo pronunciado.

-A las seis y media de la larde de anten da del puente del Mar por un carruaje, que esa autorida

rito, porque è caria ò caria ò

do procura

jas que Dios c

ado con el

alagre D. Vill

gen el docun

amen, el al

señor mio:

halla un su

(Si pilla el s

ne lo ata de se

v luego de tom

ie pega una pa

ontinua D. Va

el que se me

sean inexacto

ido, para que

mentir aque

(¡Sabe de

·Animas del

que sinisim

que está el

Pascual Vela

da del que sus

oroximó; le m

I lo que estam

v le recomend.

cturbase el c

to se llama

to durante es

ed la gorda, no

Moir este con

alabras irres

encion, y co

gerle á viva 1

esta agresion

se interpus

este rasgo de

ha conmovid

el Pascual, le

-¿Quie

comete tal

y asi á mi

Paca salv

basta y so

or lo que

olir con mi

rnaria en ca

costó algun

Ah, ingrato!

o, que asi le

las eleccion

ano corres

oria española

ocasionó la fractura de un brazo. El conductor del vehiculo quedo en las celes de Serranos, à disposicion de la coma

te autoridad. -El signiente dialogo es sostenido en Parterre entre un campesino morciano y guardia municipal:

-Perdone uste una pregunta, señor edee Laño pasao ya vide ese catafalco ahi denmeti

que pa qué sirve eso? Eso servirá para colocar una estátua en commemorac on del Rey D. Jaime. -Pues y que hacen que no la haa colo

cao ya? -Digame (Responde el municipal atasials

el bigote): que à usted le corre mucha prisa? -A mi, no senor.

-Pues á ellos tampoco. -¡Que laztima; hace eso tau ridiculo!

-Toma, mas ridiculo es empezar cosas no se sabe cuándo se podrán concluir: -Eso, señor edecan, eso.

422. LOS ENFERMOS PENSATIVOS!-Uaas cuan tas palabras sencillas y elicaces á los que ces de indigestion y de su acostambrado acom. pañamiento, la constipacion habitual. Neces dolor. El medio de obtener ese alivio, de tuar esa curacion, os lo proporcionan las Pildo ras azucaradas de Bristol, único catártico yallerativo que se conoce para abrir nuevamente tos obstruidos conductos del vientre, sin de fallecimiento ni dolor, y para devolver al estamago y al higado el vigor que la enfermelat les arrebató. Este congenial operitivo no ofor de al gusto, ni debilita ningun órgano, ni disminuye la fuerza general. Por el contrari rendeva infaliblemente la salud natural de l funciones digestivas y secretivas. May rara ver será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedicasero. En todos los casos que la enfermedat proviene de impureza de la sangre o humores. la zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada coa las pildoras.

MISCELANEA.

Ustedes saben que la sal está estancada norm Exemo. Ayuntamiento.

Tambien saben Vds. que la sal es un articula de primera necesidad, que se emplea en toli clase de guisos, guisotes y guisados. No se à cual de estas categorias perteneceria

condimento electoral. Pero se me ha metido en las narices, que en las próximas elecciones va á derramarse la sal por arrobas.

No puede ser otra cosa, tratándose de un Avantamiento tan resalado como el actual. Y de un alcalde tan saleroso como el señor

Y de un gobernador tan saladisimo como el Sr. Botella.

Y de un partido tan salitroso como el conservador. Y por hoy no digo mas. Es posible que algon

lector soso, encuentre insustancial esta miscelànea, pero de seguro que no faltará quien sepa por donde va el corte, y mas si termino diciendo con el ángel: Ave Maria!!!!!

Si me pierdo que me busquea bajo el sol municipal; donde van los electores por asuntos de la sil.

En el jardincillo de la Audiencia, habitager una pareja muy amartelada.

El Abelardo, en un esceso de amor, imprim un ósculo en las mejillas de Eloisa.

Y un guardia municipal se llevó á Abela las torres de Serranos.

Por eso dice la copla:

Por un besito ni dos, ni siete, ni veinticuatro, la dama no pierde nada y el galan se va á Serranos. Y tambien hay otra que dice:

Por un besito ui dos no echa penitencia el cura; mas Ilega un municipal, y hay penitencia segura.

¿Qué le contaré à V., amigo lector? El nunca bien ponderado alcalde de Pedralo

Todo falsificador, usurpador de la patente y privilegio exclusivo de qui la familia de la patente y privilegio exclusivo de qui la familia de la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio exclusivo de qui la familia de la patente y privilegio exclusivo de que la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio de la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio de la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio exclusivo de la patente y privilegio disfruta este fabricante, -erà perseguido ante la ley de 30 de julio de 1874.

mientos de esta capital.

Depòsito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Corri El público encontrará en este establecimiento las máquinas de o mas perfeccionadas y de todos los sistemas, à precios tan económicos mo en cualquier otra parte y de mejores condiciones.

novela de costumbres

Se vende à 10 rs. en la Administracion este periódico

Viruela

El jarabe de Sarracenia purpurea con Salicilato de Sosa, es el n Consignatarios: Sres. M. Perera é to que más aceptacion h merecido de los médicos, para curar ijos, Rey D. Jaime. 11 medad y en general toa s laseructivas febriles.

Depósitoal por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Cajeros.

latrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

HUNINULL CHARLETINE Tipo de la maquina vertical.



Envio franco de todo los prosdetallapectos

Casa J. Hermann Lachapelle.

L. Boulety Compañ a Sucesores. Ingenieros mecánicos, 121, Faubourg Poissonniere Paris.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Alino, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor go, Villagarci , Coruña, Ferrol, Rilimpia el estomago; el primero de los antibiliosos y como colagogo no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no habie con grandisimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs. pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente à la fuente del Negrito, y Dr Alino, plaza de Caje-

con los anises de Podofilino, formula del Dr. Campa, catedrático de me-

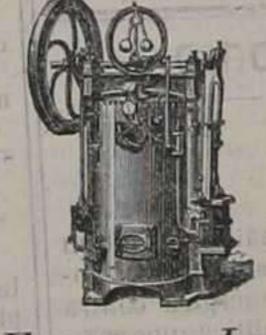
Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Ca-latrava, frente á la facute del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por hijos, Rey D. Jaime, 11. me of y menor.

A estos vapores seguirán otros á Para carga y otros informes dirigirse en Valencia a Dart y Compa-

nia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, ó à sus agentes. En Denia, D. Agustin Aranda. En Javea, Sres. Albi y Casabó. Consignatarios: Sres. Part v

EL JOSE PEREZ

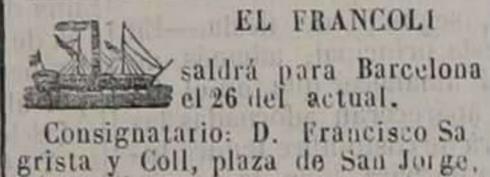
y pasajeros. Consignatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Vie-

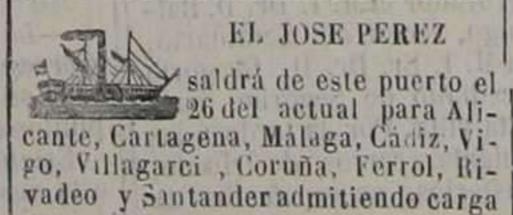


para pondres riegara | número 81, casa del fabricante, a quien se dirigiran sus favorece riente a Denia el 29 del cor- ra pedidos y encargos, existiendo la venta en los principales o riente. cortos intervalos.

número 1.

Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.





jo, num. 11, entresuelo.

EL MANUEL ESPALIU saldrá el 28 del actual para Barcelona, San Feliu Cette y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros

bilisimo pella e el rasgo at Dice tambier nicipal, el se ino acudiero o tambien 1 istan, pues so Si que deber nu viene bien ahora caig ra de esos pa rine lo que n un garrote invectios.)

elero no es diera el tra cretario sal (Claro está; aicaldesa; s estaba ella elgaalmen! recibido à cel, lo cual (No dudo q ro tambien onitos hum "Pues unit viva fuerz

> vil fue mal . Esto tan es lejos de ni al jue personare Claro! E ios al alcai osiumbre, W.... done or mis adv (Enlonce: na casa po aY tomar

altratario.

(Vamos, a

«Tambien

ii autorid: rrespetuos (Pero qu i el caho uel, Vito m amabi ian buen :

porque el no sabe escribir, ha di- demanda. carla o cosa asi al Pais, en cuyo de la taberna, dirà todo contristado: pios confunda, y que estos dias la con el bueno del alcalde pedral-

me le

S car-

peten-

y un

decan

media:

dua en

a colo-

saldosa

as cuan-

e pads-

o acom-

ecesitais

upida sin

de efec-

s Pildo-

ico yal-

vainente

Sin des-

al estó-

fermedad

no ofen-

, ni dis-

contrario,

al de las

rara vez

a casa ea

remedia

fermedad

humores.

nada coa

cada por el

n articulo

a en tola

tenecerá el

es, que en

narse la sa

le un Ayun-

10 el señor

imo como el

el conser-

e que algun

sta miscela-

quien sepa

nino dicien-

, habia ayer

or, imprim

á Abelardo a

or? e de Pedralva

recedores P

lusivo do qu

che,

el Corre

inas de cos

onómicos o

julio de 1878.

es estableci-

squen

risa?

D. Vitorio, porque han de saber e llama D. Vitorio, s gun la firma sel documento, fruto de su privilegiaen, el alegre D. Vitorio, dice lo si-

saormio: Segun verá V. en El Mercanand correspondiente al dia 22 del acalla un suelto.....»

illa el suelto alli su señoria, ala de seguro en la Alcaldia; go de tomarse... la mañana, odga una paliza soberana.)

on D. Vitorio. and se me imputan varios hechos, que n inexactos, voy á manifestar á V. lo para que se digne publicar otro á fin atir aquellos.

(Sabe decir ... que se digne! Animas del Purgatorio, que finisimo y que insigne està el bueno de Vit rio!)

que en aquel se cita, á la misma hora, I Vela Garulla (a) Caramba por la e suscribe, y habiendole llamado : le manifesté que se hallaban pro-

me estamos, tuerta.) ecomendaba que durante dichos dias base el órden público.»

gorda, no importa.)

este consejo se insolentó, dirigiéndo- Y le he dedicado esos versos, á ver si se conbras irrespetuosas, por lo que le ordené on, y como se resistiese, fué necesario te i viva fuerza; entonces mi esposa, al da agresion, creyendo en peligro mi perse interpuso entre ambos.»

erasgo de amor conyugal de la Gallaca conmovido. De seguro que encarándose Pascual, le diria estas ó parecidas pala-

-¿Quien, por vida del dios Baco, comete tal desataco, rasi a mi Vitorio ataca? Para salvar à Gallaco, basta y sobra su Gallaca!)

la lo que-continua el decumento-y para mir con mi deber de autoridad, tuve que aria en casa y desasirme de ella, lo cual

slo algun esfuerzo.» il ingrato! ¡Y tú, oh heróica esposa de Vique asi le expusiste para salvar su apremano pellejo, cuán despagá te quedarias el rasgo autorital de tu marido!)

the tambien el suelto que el señor juez ipal, el secretario del ayuntamiento y un m, pues son amigos particulares.»

que deben ser particulares esos señores; ene bien aquello de-¡Que amigos tienes,

adees s particulares amigos de D. Vitorio, | no irán surgiendo? ne lo que es este no sabe escribir mas que

les no es cierto—continua Galleco—que se | de ayer?» era el trato que supone, al decir que el [tario salió sin los botones de la camisa.» m está; eso hubiera hecho poco honor á aldesa; si le cayó un boton at secretario,

sabi ella que se lo coseria.) maimente dice que Pascual Vela Garulla, abido á bofetones at ser detenido en la

d, lo cual es completamente inexacto.» odudo que será compretamente mexacto; lumbien es completamente probable; pues

los humos me gasta 3. S.!) us unicamente fue necesario introducirlo a fuerza por haberse resistido; pero sin

mos, aqui ya confiesa algo.) ambien dice que ai presentarse la Guardia

me mal recibida por la autoridad munici-Esto tambien es completamente mexacto, kjos de presentarse al aicalde que suscri-Maljuez manicipal, como correspondia, asonaron en una taberna»

casa por otra.)

ano se fué à la taberna de sus adversarios, ando esta circunstancia y por ganar tiemendo encontrarle alli... Vamos, no seas Vilorio mio. ¿Cómo había de creer el cabo la lenias adversarios, un hombre como tu, mable como tú, tan guapeton como tú, den alcalde como tú, tán alegro como tú..?) or lo que llevo dicho, comprendera usted suello de El Mercantit es inexacto, y mado solamente á desprestigiarme...»

was, hombre, quiá! Si tú no necesitas que estigien, si lo estás ya desde que tu pueblo sabe tus aficiones, y siente sobre lulas el peso de tu humanitaria autori-

mes no es cierto que se maltratara à Passecretario, ni à vecino alguno, ni à la glado.

ustedes qué remononos. Parece que no

dice V. formal? Pero hombre, ¿qué especque calabazas, si se fueron derechitos brest creyendo seguramente que habian

ostrarlo á V. en ella?) la la la que suscribe, respetan lo la vopara demand de suelto, cuyo autor ave- cuando los monarcas han tenido á bien concede los electores, à nadie se le ha coarpara demandarle ante los tribuna-

su señoria se incomoda tambien conmigo y me del sentido comun en esta ocasion.

Solo quisiera saber para apurar mis desvelos, a dejando á una parte, joh cielos! el delito de beber, en que os pude yo ofender, para maltratarme más. ¿No bebieron los demás? Pues si los demás bebieron, qué privilegio tuvieron que yo no gocé jamas?

ES PREFERIBLE...

SONETO.

Tolerar al gobierno canovista, encontrar à Pancha-Ampla en despoblado; estar por el Gallaco administrado; hallar á cada paso un petardista.

Ir vestido en invierno de batista y en agosto entre pieles abrigado; viajar en tercera, ser soldado, y tener un vecino guitarrista.

Estar sin blanca diez y siete lunas; firmar á un usurero aborrecible cien pagarés á cuentas de una herencia. Leer La Union Católica en ayunas...

todo eso y mucho mas, es preferible

á llevar quitasoles á la Audiencia. Por lo que llevo dicho, creo que compren-

se llama ser prudente. Estèse usted derán Vds. que aun no ha parecido el quitasol grante esos dias, y luego, aunque arme | que se extravió el lunes 23 del corriente á la j puerta del salon de Cortes de la Audiencia.

CORREO DE MADRID.

mueve el autor del siniestro.

25 DE AGOSTO.

Insinua El Diario Español con cierta intencion que los que censuran el decreto de 22 de agosto ofenden à la prerogativa regia.

¿Si será el Sr. Cánovas del Castillo indiscutible é inviolable? Comprendemos el mal humor del colega al

ver el laberinto en que se ha metido el gobierno; pero ¿que culpa tiene la prensa de oposicion para que El Diario, sin motivo ni fundamento alguno, excite contra ella las iras de la fiscalia de imprenta?

Estos ministeriales de ahora han olvidado hasta las más rudimentarias nociones del compañerismo.

-Habla El Correo:

aquellos que creian que con el decreto de ayer | tica patria. tymbien lo es que casi todas las tardes me | se habia dicho la úttima palabra! Estamos en el | Como meros espectadores, supongo, señor Diprincipio de la polémica, y ya ven nuestros lec- rector, que no han de dejar de divertirnos las arato genito-urinario en general.-Plaza de San tores lo que pasa. Pues en cuanto empecemos á luchas intestinas de los conservadores, que como Bortolomé, núm. 5, 1.º: consulta de ocho á diez y establecer hipótesis, para en el caso desgraciado | pendencias de familia han de darnos á conoahora caigo; esta carta adorada debe ser de un infante que viva poco, ¿qué dificultades política conservadora.

Volvemos à nuestro tema: ¿pero qué diablos augurrote en las espatdas de sus amados de nocesidad había de dar el decreto de 1.º de Agosto ni de redactar el preámbulo del decreto sacar otra vez á plaza lo de las adhesiones de

> el Sr. Cánovas no quiere hacer nunca nada de lo ya se echa de ver el interes que para los mique tanto necesita el pais, despliega un verda- unsteriales tiene la propagacion de tales rumodero lujo tratandose de lo innecesario.

Es un sistema como otro cualquiera, aunque un mal sistema, como todos los que emplea el presidente del Consejo de ministros.

—Un periódico habla de telégramas cruzados entre las autoridades de las provincias del Norte y el gobierno, respecto de la actitud en que se encuentran en aquellas localidades ciertos elementos que se proponen tomar una parte activa en las próximas elecciones.

Despues de la proteccion que se ha dispensado à los elementos ultramontanos, no pueden menos de sorprendernos estos sobresaltos. A no ser que el gobierno pretenda destruir

su propia obra. -Al decir La Politica que la comision de Asturias se ha reunido en casa del señor marques de Pidal ayer tarde, añade que sobre al alcalde? Y por aquello de la fuerza de la esta reunion han sido muchos los comentarios dubre, se fueron á buscarlo á la taberna.) | que han circulado; pero ninguno con fundamendoude continuamente está frecuentada lo, puesto que, en opinion del colega de camara, el acto no tenia por objeto tomar acuerdos, allonces es que se equivocaron, y tomaron sino rendir un tributo de deferencia al señor conde de Agüera, que no habia conferenciado

lomaron apuntes sobre las personas que aun con sus demás compañeros. El Tiempo, que tiene ciertas conexiones con Illoridad se reconviniese al cabo por el acto | la comision por la parte de los señores conde de Toreno, baron de Covadonga y Jove y Hevia, ro querido Vitorio, ¡por Maria Santisima! asegura, por el contrario, que reinó en la conferencia la mayor unidad de miras y el acuerdo

más completo. En este asunto cada colega ministerial tira por su lado; de suerte que en la prensa oficiosa se observa la más adorable confusion.

-Refiriéndose El Correo à la reunion de los

comisionados de Astúrias, dice: «La conferencia ha durado dos horas próximamente. El señor conde de Toreno quedó en ver al Sr. Cánovas, y siendo esto asi, se trata seguramente de ver cuándo, cómo y por que puerla se han de salir los comisionados de Astarias, si por acaso nace una hembra.»

Ya lo ha resuelto La Correspondencia anoche. Los comisionados de Astúrias se quedarán en un rincon de la estancia, reducidos á meros , m a mi esposa, ni al juez municipal, espectadores, y de este modo todo queda arre-

-Dice La Politica, que nosotros queremos encontrar contradiccion entre el decreto de 1875 y el que lleva la fecha del 22 de agosto sobre el verindorio, esta fuerza proporal vecindario un espectáculo desagrada- principado de Astúrias. No es que queremos, su comportamiento con la autoridad mu- | sino que, como toco el mundo, hemos encontra-En 1875 decia el Sr. Canovas: «El principado

de Astúrias ha sido titulo constante de los pride varones ni hembras, y el propio Sr. Cánovas dijo en 1880 «que el principado le han obtenido las hembras, solo à falla de varones,

Si esto para La Politica significa lo mismo, de-

La Epoca no se atreve à defender lo que La | bierno colombiano y sus representantes.

siguientes terminos: sicion que no se haya visto obligado por alguna | prendiendo cada una tres circunscripciones con

lo contrario de lo que dijo ó hizo en un tiempo El que se encuentre en este caso, presentese en el estadio politico para que tengamos el gusto de saludarlo como al más feliz de los mor-

tales y al más rigido y severo de los hombres de ugobiero.»

El Sr. Cánovas del Castillo, segun La Politica. El diario gubernamental quiere atentar, es cierto, la contradiccion de su patrono diciendo que todos los que gobiernan se contredicen. Ni esto es cierto, porque en España muchos han abandonado el poder autes de contradecirse; ni aunque esto fuera exacto, seria razon atendible; porque el que se haya hecho una cosa impropia y censurable, no legitima su repe-

-Dice anoche el Siglo: «El general Martinez Campos ha pasado hoy Propone el autor de la memoria, bajo el punto á su libertad de accion para discutir y apreciar | de la industria privada. la virtualidad del decreto de 2 del actual.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de El. COMERCIO.

Madrid 25 de agosto de 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO. diplomáticas, sobre las encrespadas olas del bres.

malhadado decreto de 1.º de agosto. ahora, porque ya hoy aparecen dando cada | tablecimientos del ejército. Recuerda lo que se cual su parecer con respecto al decreto en cues-

El fraccionamiento de las huestes ministeriales, con tal motivo, ni puede ser más patente, creado y sostenido por la única inteligencia del Sr. Cánovas del Castillo. El presidente de la Cámara popular, enfrente del presidente del Consejo de min stros, y sosteniendo ambos opiniones completamente antiteticas en lo que se refiere al titulo que ha de llevar el futuro sucesor al trono, caso de ser hembra, es uno de los es-"¡Que ilusion, que temeraria ilusion la de pectáculos más desconocidos de la historia polí-

que Dios evitarà seguramente) de un aborto ó | cer ciertos detalles, hasta ahora inéditos, de la

Han dado los periódicos del gobierno en cier'os importantes elementos del moderantis-Lo que es necesidad, ninguna; pero así como | mo histórico hácia la política actual. Bien que res, no está demás advertir que nunca como hoy dejan de tener fundamento alguno, antes por el contrario, si los limites de la discrecion no me detuvieran, haria à sus ilastrados lectores una suscinta reseña de la conferencia que no ha mucho han tenido un prohombre conservador y una alta figura moderada, y en la cual, segun se asegura, no han podido ponerse de acuerdo los conferenciantes en uno solo de los puntos

propuestos. Despues de esto, solo anadiré por mi parte que ni el Sr. Moyano ha convocado para reunir alguna, ni por ahora se piensa en cosa semejante. En cuanto à lo que el conde de Puñonrostro haga, no es fácil decirio por ahora, si bien parece que serán bien contados los miembros de este partido que vayan à seguir sus huellas.

Calma chicha, fuera de lo apuntado. Ni en el interior ni en el extranjero se mueve una mosca, politicamente hablando. Sábese tan solo que à lines de semana llegarà à esta corte S. M. la reina madre.

La bolsa, con escasa diferencia, con el mismo aspecto que dias anteriores, si bien á la hora de terminar estas lineas con alza de algunos centimos en el consolidado.

Se espera de un momento á otro al señor ministro de Gobernation.

G.yB.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA

CARTAS PARA «EL COMERCIO».

. Paris 21 de agosto de 1880.

El Canal de Panamá. - El doctor Companyo se ha ocupado de la organización del servicio saniprimera parte de su trabajo comprende un estudio general del istmo, su aspecto, su descripcion sumaria, una exposicion de sus recursos, y su geografia. Consagra un capitulo á la poblacion de Panamá.

Aborda, enseguida, el autor, la cuestion de l climatogia, basándose en los datos meteorológinaturales para llegar à la nosologia, necesariamente sometida à las influencias climatéricas. Refuta, en fin, algunos errores acreditados hasmogenitos de nuestra monarquia, sin distincion | ta hoy sobre la pretendida insalubridad del istmo de Panamá, como lo ha dicho siempre nuestro ilustre compartiola, M. Lesseps, seguu sus observaciones directas.

La segunda parte de la memoria del Sr. Companyo está consagrada enteramente á la organizacion del servicio médico en todas sus aplica- | francés, en la secretaria de esta junta.

senor de la conest autoridad honra y prez de la conest autoridad h

Y alla para sus adentros el bueno de Gallaco, | Política, asi es que confiesa paladjuamente la | El Sr. Companyo explica como concibe la orcarta el hombre defenderse de las cuando piense en lo de la Guardia civil y en lo contradiccion del Sr. Canovas del Castillo en los ganizacion del servicio médico de Panamá y su modo de funcionar. Propone dos inspecciones "¿Se puede saber si hay algun jefe de la opo- | principales, la de Colon y la de Panamá, comcircunstancia á hacer ó á decir en algun tiempo | sus hospitales y sus ambulancias fijas ó volantes. Indica sus posiciones y la utilidad de la creacion, en un punto elegido, de una gran casa de salud ó de convalecencia, con el fin de preservar sobre todo à los canteros de toda influencia morbida, epidémica ó contagiosa. Propone, tambien, formar puestos de observacion médica en los que deberán ser reconocidos con todo cuidado los obreros que quieran ingresar en los trabajos. Recuerda, con este motivo, los medios preservativos de la viruela è insiste en la necesidad de las vacunaciones y revacunaciociones, sosteniendo para este fin ganados vacu-

Plantea enseguida los bases de la organizacion del servicio médico en su conjunto y de los servicios anexos o complementarios, tales como el farmaceutico con sus dependencias, servicio necesariamente subordinado á la direccion mé-

una comunicación al señor ministro da la Guer- de vista higiénico, la creación de campos de enra y otra al mayordomo mayor de S. M., en la sayo, de cultivos variados, de jardines y la plancual consigna que su asistencia al acto de la lacion de árboles de saneamiento. Trata, tampresentación del nuevo vástago de SS. MM., no bien, en este capitulo, de introducir ganados implica que renuncie, como senador del reino, para la alimentacion, admitiendo el concurso

Demuestra la necesidad de establecer en cada campamento estaciones para la observacion meteorológica.

Entra en detalles interesantes sobre el servicio de la cirugia, inseparable de la Medicina y propone completarle con comadrones, determinando sus atribuciones especiales. Indica la utilidad de una biblioteca medica, fácil de organizar. Preveey traza el emplazamiento de los hospitales, de los almacenes de provisiones y sus dependencias, presentando planos de barracas La marejada politica continúa y crece. Crece | para veinte y veinticinco camas, destinadas á la y amenaza destruir la frágil nave conservadora | poblacion europea, á fin de dejar á los obreros | que por ahora voga á merced de ciertas notitas | indigenas que se arreglen segun sus costum-

El Sr. Companyo no descuida nada de lo re-Los periódicos ministeriales más adictos al lativo á la importante cuestion de alimentacion Sr. Cánovas del Castillo han perdido, por lo y propone la creacion de comisiones de examen visto, la mira de unidad que les guiaba hasta de los generos, como existen en los grandes esha hecho y lo que se ha olvidado en Suez y lo que conviene establecer en Panamá.

Expone los principios de higiene hospitalaria en sus aplicaciones à los establecimientos del ni traer resultados más temibles para el partido | istmo y del canal de los dos Océanos. Se ocupa, en fin, de la cremación de los cadáveres para sustituirla en caso de necesidad à las inhuma-

La academia de medicina ha provado en todos sus extremos tan importante trabajo.

C. L.

GINES, médico especialista en enfermedades venéreas; padecimientos de la matriz y del

SECCION RELIGIOSA.

Santo de Hoy. San José de Calasanz, funda-

-ANTO DE MAÑANA. San Agustin, obispo, doctor y fundador.

CULTOS.

CUARFNIA-lionas. Concluyen en la iglesia de colegio de Nuestra Senora de las Escuelas Pias: se descubre a las cinco y media de la mañana y se reserva a las siete de la tarde.

Mañana em rezan en la iglesia de Santa Rosa de Lima, en la Ensenan a: se descubre à las seis de la manana y se res rva à las siete de la tarde.

AVISUS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 27 de agosto de 1880. Parada: Los cuerpos de la guarmeron. Jele de dia: D. Ricardo Guerra, comandante de

nospital y provisiones, octavo capitan del Rey. Paseo de entermos y conduccion de las arras à sus cuarteles y parberos al nospital, Sagunto. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. - Ei cabo de cornetas del ejercito de Filipinas Carmelo Bagot Casas, hijo de Vicente y de nosa, natural dei Cabanal, parroquia del Rosario, se servira presentarse en este gobierno mititar si r side en esta capital o en los pueblos inmediatos, o en caso contrario, hacer conocer su actual residencia por conducto de la autoridad local del pun-

to donde se encuentre. Valencia 26 agosto 1880.-D. O. de S. E., Elleniente coronet comandante secretario, Juan J. Xi-

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. - Maria Modesto Monterde, que en 30 de junio último presento instancia en este centro sulicitando documentos de su hermano, soldado que fue del ejercito de Cuba, se servira presentarse en este centro para hacerle saber el resultado de so

Vatencia 26 agosto de 1880. - D. O. de S. E., El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISUS DE CORPORACIONES.

Casino Nacional. - Por acuerdo tomado en junta directiva, se proroga para el dia 29 del actual la tario del canal interoceánico de Panamá. La celebracion de la junta general ordinaria convocada para el dia 22.

Lo que se anuncia para conocimiento de los se-Isidro Canizares.

La sociedad de Lo Rat-Penat ha dispuesto crear cos más precisos. Fija así las condiciones de la en el local de la misma una siblioteca, compuesta aclimatacion y deduce de ellas las consecuencias | especialmente de obras Valencianas ó que se rela cionea con nuestro antiguo Reino, invitando al efec o à los socios para que contribuyan con alguna obra à creacion de la citada Biblioteca.

> Junta de las Escuelas de Artesanos -Patronato de Aprendices, de Valencia. - Desde el dia 1.º del pròximo mes de setiembre, de siete y media à nueve de la noche en todo, los dias no feriados, estará abierta la matricula para el curso de 1880 à 1881 de las clases de 1.ª enseñanza, música, dibujo y

señor de horca y cuchillo, el alegre par (Nos aplastó D. Vitorio! Casi, casi, me están plemos convenir en que el ministerialismo ha principal de la consultada de la consultada

Para mayor comodidad de los artesanos, se ha acordado destinar una de las sucursales establecidas en la casa social, para los obreros de 20 años

en adelante. Valencia 22 agosto 1880. - El secretario general, José Soliveres.

Junta de las Escuelas de Artesanos. - Patron to de Aprendices de Valencia. - En cumplimiento de lo que previene el regiamento, esta corporacion celebrară junta general extraordinaria el lunes 30 de los corrientes, à las ocho de la noche, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto para el curso de 1880 à 1881.

Lo que se anuncia para conocimiento de los senores socios, á quienes se suplica la asistencia con el fin de que ilustren con su criterio el de esta

Valencia 24 agosto 1880. El secretario general, José Soliveres y Diaz.

Junta erectora del Monumento al Rey D. J ime el Conquistador. - Comision de Rifa. Cuenta de los ingresos obtenidos y gastos ocasionados con motivo de la Rifa celebra a durante los dias de la eria ultima:

Pets. Cents.

Cargo. Seon cargo novecientas noventa pesetas entregadas por D Antonio Maria Bal'ester, procedentes de la cantidad que obra en su poder como producto de una suscricion pública realizada para el propio fin que esta Rifa, y las

cuales he recibido para atender à los gastos preparatorios de la misma. . 990.00 Diez v ocho mil doscientas setenta y dos pesetas, producto de la venta de

Treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, producto de la venta de la moneda falsa recaudada.. . . . 35'75

Total cargo.			. 19.297.75
Data. Colocacion del pabellon Compra de objetos			. 7 489 50
Gastos preparatorios	-		. 1.011.00 . 498.50
Total data Resume			
Importa el cargo. Id. la data		10.	297°75 563°25

Producto liquido. . 8.734'50 Valencia 25 de agosto de 1880. El Te-orero, J. Dorda .- V.º B.º .- El Vice-Presidente, Llaudes.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Paris 25 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 18 1₁2. Id. exterior, 19'31.

Roma 25.—Se desmiente la noticia relati va á la introduccion en la Argelia de armas y municiones procedentes de Italia.

El «Diario de Cagliare», que se supone dió esta noticia, es completamente desconocido en Italia.

Londres 25.—Segun el «Daily News», Mahmoud-Amad celebró el sábado una larga conferencia con el Sultan de Turquia. Se cree que ha vuelto à conseguir el favor del Sultan, y que ocurrirá pronto un nuevo cámbio ministerial.

Roma 25.—Dice la «Opinion» de esta capital, que à pesar de la insistencia del gobierno inglés, se hace menos probable la proyectada demostracion naval delante de Dul

Roma 25.—El cardenal Nina sigue bastante grave. La noche última ha tenido algun recargo,

habiendo aumentado la fiebre. Su Santidad pide diariamente noticias sobre el estado del enfermo.

Madrid 26, 5-30 t.

El Consejo de ministros celebrado hoy, se ha ocupado extensamente de las próximas elecciones; de la actitud de los fusionistas; de la circular de los moderados y de la provision de los obispados vacantes.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3	por	10	0.					19.90
Exterior								
Bonos del T								
Subven. de	e fe	rro	-ca	rrile	S.		(4)	 41 50
Cámbio so	bre	Ló	ndr	es.				48'05
ld. sob	re 1	Par	is.		-	1		5'04

Madrid 26, 9-30 n.

Han sido presos en Málaga seis in livíduos Valencia 20 de agosto de 1880.-El secretario, como propagandistas de una hoja internacionalista.

Los generales Sres. Jovellar y Martinez Campos han celebrado una larga conferencia. Es completamente inexacto el rumor que

ha circulado de disidencias entre los fusionistas y el Sr. Balaguer. Este señor saldrá de esta corte el sábado

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres 8.

proximo.

junto al jardin de Roca.

acion

ARROYA.

3-

Regul n todos los desarreglos biliosos, curar con e rieza todos las enfermedades de

Ibien de la humanidad, y

y son extremulamente filciles de tomarse, por M., - Manuel Latorre. razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pradbense, y recupérese con clas la salud en la botica de Climent, nerdida.

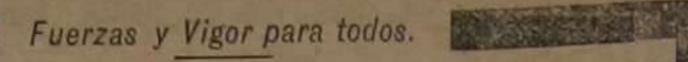
Do tente en todas las Boticas y Droguerias. De venta en las principales farmacias y

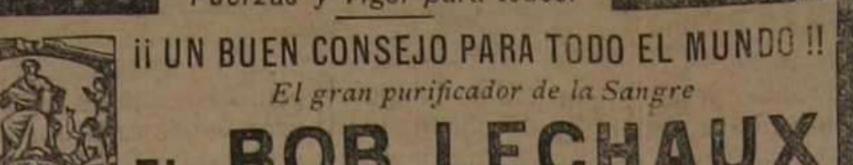
droguerias. Depósito general en España para la vento al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. - Barcelona.

Sr. D. J. Climent Marti. Muy señor mio: Faltaria un deber de conciencia i no escribiera a V. dánole las gracias mas cumdidas por el buen resultalo obtenido con sus polvos

intigastrálgicos. Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgía, sufriendo doloes herrorosos, vómitos y nauseas, y hoy me encuentro completamente curado Hagalo publico por el

sabe puede mandar, a su Los milagrosos polvos antigas trálgicos se venden calle de San Vicente, núja la de Padilla.





CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA Preparado por Mario L'ECHLAUX, Farmacentico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrifulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumátismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre è impide las congestiones y apoplejfas.

Numerosos certificados. - Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor Lechaux, Farmacentico de Burdeos, FRANCIA. Depositos en las principales Farmacias y Drognecias. - Vanta al Sacchay seguro servidor Q. B. S. | Por mayor en casa de Mario LECHAUX, run section, for Durdens. LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, Imero 161, Valencia, frente farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martin.

LECARPENTIER REFORMADO POR

Director de la Escuela pública de Música del Exemo. Ayuntamiento de Val neia, y pr. miado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Econó-Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas.

METODO ELEMENTAL

PARA PIANO

COMERCIO DE MÚSICA DE SALVADOR PROSPER. premiado con medalla de plata por sus ediciones de música VALENCIA.

(GOULDIGN.)

nicos agentes en l'apanta para la venta ma al T y dimengratia; plieza de l'alate eva, mina. 2, entre-MEDOTOD. - PARTINGEA

Este GUANO no es nuevo en este pais, y ha dado y está dando x elentes resultados en las varias cosechas à que se ha aplicado.

PRECIOS

NVN. 125 por saco de 100 kilos en el almacen de los señores LLOVET y C.ª, Coatramuelle, 5, Grao, ó en la Estacion del Ferru-rairi del Grao. Pago al contado en metálico.

Los pedidos pueden dirigirse indistintamente á nosotros ó á los señores Llovet y Compañía.

Bart y Compania

Practicante en medicina dentista, y vecino de Valencia. Mabitante en la plaza del Mercado, núm. 29, 2.º, junto à la guardia del Principal.

Hace todas cuantas caraciones los reclaman enfernos y su titulo le

autoriza. Participa à este respetable público que ha llegado à ésta provisto de todos los adelantos modernos en su facultad.

Pone toda clase de piezas, postizas montadas en oro y goma americana, desde un diente hasta tada la dentadura completa.

Limpia la dentadura, orifica, empasta y extrae dientes y muelascariadas guia la denta dura à los niños y cura todas las enfermedades de la cavidad bucal

Recibe consultas to los las dias en su gabinete, desde las nueve de la manana hasta las ciu o de la tarde.

Tambien posee el TE NERVINO en flores, hojas y tallos, para curar toda clase de caferme lades y padecimientos por crónicos que sean, particularmente sin cauterios ni herram entas de ninguna especie, à cuatro reales paquete.

FEBRIFUGO-RODES

CIR CION RIDICAL, PRONTA Y ECONOMICA

De las Tercianas, Cuartanas y toda clase de INTERMITENTES. Caja 7 rs. Acompaña un prospecto para su uso.

Farmacia del Dr. Chiarri, caile Alta, 34, junto à las cuatro esquinas de Reglamento interior.

Mosen Sorell.

extranjeras.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco. y de 25 por 100 de fosfatos. Garaptizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industia rural.

PRECIO: de 30 000 kilógramos arriba, 125 rs. 1 les 100 kilóen partidas menores, 135 rs. | gramos. Al contado, tomando el guano eu la báscula.

Se venden en el Grao, en los almicenes de los que suscriben. Trenor y Compania.

Deposito de G. Malabouche, Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo.

El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser medad y en general toa s laseructivas febriles. mas perfeccionadas y de todos los sistemas, à precios tan económicos como en cualquier otra parte ; de mejores condiciones.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estomago; el primero de los antibiliosos y como colagogo no tiene rivat. No hay obra mo terna de Terapentica que no hable con grandisimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs. pequeña, 6. La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza diferenciales equinales para subir objetos de mucho peso, etc., etc. de Calatrava, frente à la fuente del Negrito, y Dr Alino, plaza de Cajo-

Abonos químicos de San Gobain. Venta con garantia real y efectiva. - Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomá.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconoci la elicacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc., Composicion: Amoniaco

Fosfatos todos ASIMILABLES » 20 á 22 POTASA (considerada anhidra) » 3 1/2 á 4 1/2. Precios: De 30.000 kilógramos en adelante 12% rs. (los 100 kilógra-

Especialisimo para las viñas, preventivo contra filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) .. 12 por 1 0. Fosfatos, todos asimilables. . 20 á 22 id. Amoniaco. 2.40

PRECIOS. De 20.000 kilgs, en ad-lante. . . 106 rs. | los 100 ki-ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de putasa.—Sulfato de amoniaco.

Gar antias: La composición denuestros abonos se gurantiza por escrito en las facturas de venta, Al macones: Cimino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona.

COLEGIO DE SEGUNDA IN ENANZA

PURISIMA CONCEPCION

agregado al Instituto Provincial de Castellon, dirigido por don JAINE PACIEES ANDREU, presbitero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial, y bajo la proteccion de la Exema. Diputacion de la provincia, y del señor director y claustro del Institto, esta dotado de vitosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados cormitorios; decente y espacioso comerio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje neresario pa- dicina. ra el buen servicio de los alumnos. En el encontraran los padres para sus internos, y 90 los medio pensionistas, una puena y abundante alimenta- me oi y menor. cion, profesores acceditados que les repasen las asignaturas en que se ha-Hen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moratidad y parte religiosa en la forma que espresa el capitulo 5.º art 22 del

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que esté: En la misma se encuentran toda es clase de peci ili ades nacionales y vacunados y no padezcan entermedad nabitual o contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposicion de matricularse en las enshanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además en las horas de recreo, los atumnos que tengan disposicion y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flanta y violin, pues cuenta el Colegio con profesores acreditalos y escelentes para ello.

El director pasara trimestralmente nota á los padres ó encargados d los alumnos, de la aplicación y comportamiento de estos.

La inscripcion en el Colegio principiara el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera Je esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justific da, à jnicio del señor director.

> Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se carar con el Enolado Pollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Exito S guro Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frene á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Enracenia purpurea con Salicitato de Sosa, es el medicamento que más aceptacion h merecido de los médicos, para curar esta enfer-Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Ca-latrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.



que puede segurse facilmente en secreto aun vendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina, Certidesciones de MM. RICORD, CULLERIER DESRUELLES, quirurgicos principales encargados especialmente en los hospitates de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Wothes se han emplead siempre con el mejor exito y que nunea estara bastante recomendado y propagada este sistema de curacion. N. B. Para evitar la fals licacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenia en fondo azul el sello del Estado francés,

Compañía Francesa de seguros à prima fija contra incendios, el Rayo, la explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto, de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acredita la compañía que cuenta tantos años de existencia y un gran capital efectivo, asegura toda clase de edificios, establecimientos muebles, mercancias, etc. á primas muy ventajosas para los asegurados. Para mas informes, dirigirse al Agente general en Valencia y su provincia, D. José l'amarit Poza, plaza San Lorenzo, núm. 2, 2.º,

mecánicos, cerrajeros, herreros, constiuctores de carros.

DEPOSITO DE G. MALABOUCHE Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes si Curreo.

Maquinas de taladrar, máquinas de punzon y tijera, taladros espirales hornillos de banco para limar, yunques, bigornias, fraguas portátiles máquinas para doblar, caldear y recaldear aros de rueda de carruajes crics o gatos para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, poleas,



¿Quereis proporcionar à los niños y personas débiles un alimento muy agradable y muy nutrivo? pues provectos de las elegantes ca as de las

PACIENCIAS NUTRITIVAS. de 8 à 9 por 100 | en cuya elaboracion se emplean engran cantidad los FOSFATOS ALBUMI- junto al Puerto.

NAS y otras sustancias muy nutritivas, como lo acreditan los analisis. Darán razon en la Drogueria de quimicos pra ticados por los doctores Castell, Peset y otros. Para los pedidos al por mayor dirigirse à D. Tomas Marti.

Horno y Pastelería de San Francisco.

ASMA

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon, cons tipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los mara-

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos vel número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, pedemos hacer de ellos. ¡Seis anos de feliz éxito!

Se venden à 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San

Vicente, num. 161, frente à la de Padilla, y D José Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballite de San Martin. Ademas, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.-Alberique. D. Magin Font y suelo, o à sus agentes.

D. Miguel Fabra. - Alcira: D. José Camps. - Benifayo. D. Ignacio Solves .- Burriana: D. Domingo Forner - Carcagente: D. José Pallas y D. Fernando Cucala. - Castelloz de la Plana D. Vicente Fabregat - Denia: D. Manuel Comerma. - Gandia. D. Antonio Buada y D. Vicente Espinos. - Grao: D. Pedro Cubells. - Jativa: D. Fernando Cacata y D. Juan Ventura - Liria D. Mariano Darán - Regiena: D. Canuto Gil. - Sueca. D. Ernesto Lavernia, D. Mariano Cubella -- ttiel: D. Joaquin Vidal.

dor; limpios y dilatados claustros; aseados y eregantes roperos y lavato- con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de me- diz, Puerto-Rico y manana, admi-

Rotica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Cahijos, por la modica pension de 150 pesetas por trimestre, los colegiales litrava, frente à la fuente del Negrito, donde se dirigiran los pentdos por

DOCTOR ZABALZA FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO.

TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enformedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sifiliticas, flujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

Los preparados anti-herpéticos que ofrecemos al público en el dia de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica, en las enfermedades de la piel, ni en todas aquellas que reconozcan como causa primera la diatesis herpética. Una practica continua la de mas de diez y ocho años los ha colocado en el lugar merecido, debien lo á ellos la salud y goces físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenian por incurables sus dolencias refractarios à todas las medicaciones emplea-

Depósitos en Valencia: Esplugues Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

noveia de costumbres

ORIGINAL DE DON ENRIQUE VILLARROYA.

Se vende à 10 rs. en la Administracion de Sarthou hermanos, camp principal. leste periólico.

Traspaso

Se traspasa una tienda d puertas propia para cualque mercio, con gen ros o sinel ran razon calle de las Plater mero 13, baj .

Sin comprar e Preservations unico é infalible para evitar el

rible padecimiento del MAREO. Sin marcarse, pueden navegar no todo- los mares, las personas no propensas à tan angustioso pade miento, usando este preservativo Depósito central, Farm cia de d Eduardo de Baz, Arenat 20.

HNO EMBARCAR EV

ALQUILER.

Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Mar en la n' de la Libertad (ant s dea Re la Luna, Valencia.

ENTERACED DE PASA en Denia Javea, Oliva, Gandi Altea, para Inglaterra y América. EL CULMORE

para Londres cargara en Denia del 26 al 30 del corriente.

EL SCAUDINAVIA (Anchor Line) p New-York Hegara a Denia el sabado 28 del corriente.

EL SABRIMA para Londres llegari à Denia et 29 del cor-

A estos vapores seguiran otrosa cortos intervalos. Para carga y otros informes and girse en Valencia à Dari y Compe-

ñia, plaza de Caiatrava, z, ente-En Denia, D. Agustin Aranda En Javez, Sres. Albi y Casabo. Vapores Correos Trasalla nti-

cos de A. Lopez y C. Li vapor-correo ESPANA le A. Lonez y compapla, samua de este puerto el dominis 5 de setiempre a las DOCE de la

manana en punto, para Malaga, Latiendo cargo y pasajeros. Tambien admite pasajeros para Gibara Nuevitas, Santiago de Luba trasbordo en Hibana à otrovapor de

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el viernes 31 las CUATRO de la tarde.

Consignatarios: Sres Dart y Collepania, plaza de Calatrava, 2, entre-

EL MANUEL ESPALIU Ferru Cette y Marsella, admiticada cargo y pasajeros.

Cousignatifios: Sres. M. Perera 6 hijos, Rey D. Jaime, II. EL FRANCOLI

EL SANJOSE para Alicante el 30 corriente regresand

2 de setiembre para Barceloua Lette; admite cargo pasajeres y vino Consignatario: D. Francisco Saen pipas para ra is grista y Coll, plaza de San Jorge, numero 1.

para Cette, admite carga y pasaje

Sarthou hermanos, calle D. Juan de

PRECIOS D

Año IN VERDADERO A (Vease la cuart

> Esta palabra s on por que el liticos de la t mica latente, encia de los a Elpais se ha es luchas pasa an dejado de s nales circunstal o revestir una q las cuestio

> > v es natural

sabe el pais,

entras el Sr.

frente del go nede haber ma spreparados luntad; sabe presidente teniendo su orgullo, on, y no en l a patria, es cla bierno han conscientes edad presen s que tenem Sr. Cánovas (Gabinete) iera otra. Mirada asi

> Antes del si do, mientras camino que s continuara s (ocultos, p en, van prog remedio, y ir el fin? Una buena s encontrai e la lucha ele in ella el gol na victoria ierno no ha

> > ervantes, lu

gantes que

m que haya

fectivo á qui

Yes que e

gracia, ha pe

ha aniquilad

Lauovas del

as manifes

neden influ

o puede esta.

Hay quien c

ar no poco d

usto suceso;

os tememos

nes que no Y ese tri pariencias: por cierto le Sutter sar De La Con

s toreros e es y el púb tras de disg Es claro. Y continu "Cuando circo un el preside las dos calidades s exigido olal la mu No dice

Los noville

s, aunqu